



Bases acción: “Un eclipse se ve mejor acompañado, ¡y con regalo!”

Del 22 de julio al 12 de agosto de 2026

1. Entidad Organizadora

La Entidad de Gestión de Gastos Comunes del C.C. El Rosal, CIF V-24683482, teléfono 987.406.740 y domicilio en Avda. Constitución nº 2, 24.404 Ponferrada (León), tiene previsto realizar una acción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título “Un eclipse se ve mejor acompañado, ¡y con regalo!”. Las bases de la presente acción están disponibles para consulta en el Punto de Atención al Cliente, situado en la Planta Calle y en la web www.elrosal.net.

2. Requisitos y mecánica de participación

- ✓ La participación en esta campaña implica la **aceptación expresa y sin reservas** de las presentes bases.
- ✓ Podrá participar cualquier **persona física mayor de edad**, con domicilio en España, que sea miembro del **Club de los Disfrutones El Rosal**, o que se haga socio durante el período promocional a través de la web del Club (Unirse al Club) o mediante la **App del Club Disfrutones El Rosal**.
- ✓ Para participar, el **socio veterano** deberá tener la **App del Club Disfrutones descargada y activa** durante todo el período promocional.
- ✓ El socio veterano deberá acudir al Punto de Atención al cliente en el horario indicado, junto con un **nuevo socio** que no sea ni haya sido nunca socio del Club Disfrutones El Rosal (se verificarán los datos y se invalidará cualquier persona que ya haya sido socia del Club y se haya dado de baja).
- ✓ No se considerarán nuevos socios, ni podrán beneficiarse de la promoción, aquellas personas que:
 - ya estuvieran registradas previamente en el Club,
 - completen el alta fuera del Punto de Atención al cliente,
 - no finalicen el proceso de registro en el PAC, en el mismo momento que se realiza la validación por parte del personal del Centro Comercial.
- ✓ Para participar en la acción, el **socio veterano y el nuevo socio deberán acudir conjuntamente** al PAC de El Rosal entre el **22 de julio y el 12 de agosto de 2026**, ambos inclusive, en el horario de apertura del PAC (de 10:30 h a 21:30 h, de lunes a sábado, excepto domingos y festivos).
- ✓ El nuevo socio deberá realizar en el PAC el alta completa en el Club Disfrutones El Rosal, completando la información requerida, y descargarse la App del Club.
- ✓ La participación en esta acción tiene **carácter gratuito**.
- ✓ Los regalos se entregarán **hasta el 12 de agosto de 2026 a las 21.30h o hasta fin de existencias**, lo que ocurra antes.
- ✓ Esta promoción es **personal e intransferible**.



- ✓ La participación implica que la información facilitada por el usuario es **veraz y actualizada**, y podrá ser utilizada para las **comunicaciones promocionales** del Centro Comercial El Rosal, conforme a su política de privacidad.

3. Premios y mecánica de asignación

El regalo consiste en unas gafas homologadas para la observación del eclipse solar. Cada participación válida, según lo indicado en puntos anteriores, dará derecho a la entrega de unas gafas para el socio veterano y unas gafas para el nuevo socio.

Se entregarán un máximo de 500 gafas para ver el eclipse de sol, conforme a los requisitos establecidos en el punto 2 de las presentes bases.

La entrega del regalo estará condicionada a que el socio veterano y el nuevo socio acudan conjuntamente al Punto de Atención al Cliente de El Rosal (PAC) y a que el nuevo socio descargue la App del Club Disfrutones y complete íntegramente su registro de alta en ese mismo momento y lugar. No se entregará ningún regalo cuando el registro se haya realizado con anterioridad, fuera del PAC o sin la presencia conjunta de ambas personas

Los regalos se entregarán por orden de llegada al Punto de Atención al Cliente, hasta agotar existencias o hasta el 12 de agosto de 2026, lo que ocurra primero.

En el momento de la entrega del regalo, el personal del Punto de Atención al Cliente verificará el cumplimiento de todos los requisitos de participación y registrará la participación en el sistema CRM del Centro Comercial.

Los regalos no podrán ser canjeados, total ni parcialmente, por dinero en efectivo ni por ningún otro producto o servicio.

El Rosal no se responsabiliza del uso inadecuado de las gafas ni de los daños que pudieran derivarse de un uso distinto al indicado por el fabricante.

La participación en esta acción implica que la información facilitada por el usuario es veraz y completa. Asimismo, dicha información podrá ser utilizada para el envío de comunicaciones promocionales del Centro Comercial El Rosal, siempre que el interesado haya prestado previamente su consentimiento a través de los canales habilitados para ello.

4. Protección de datos de carácter personal

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

1. Gestión de la participación en el concurso. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una relación contractual.



2. Gestión contable. En caso de que resulte ganador podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en el Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.
3. Gestión fiscal. En el caso de que resulte ganador del sorteo/promoción/etc., podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás legislación aplicable.
4. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo de promocionar el concurso y ser transparentes en los resultados.
5. Evitar el fraude. En el momento de la recogida del premio, se recabarán parte de los números de su DNI para verificar la identidad de la persona que recoge el premio y evitar el fraude en los mismos. Realizamos este tratamiento porque existe un interés legítimo en evitar el fraude. El dato se conservará hasta que desaparezca el interés legítimo.
6. Promoción de la actividad mediante la toma y publicación de su imagen en RRSS y página web de la entidad y otros medios de comunicación. Podremos conservar sus datos en caso de que resulte ganador y nos dé su consentimiento.

Conservación de los datos

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para alcanzar las finalidades indicadas y, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción de acciones legales más amplio, de conformidad con la legislación aplicable.

Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el concurso.

Destinatarios de datos:

- Se comunicarán los datos del ganador que sean necesarios a la Administración Tributaria con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales con dicha Administración.
- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del centro comercial.
- En caso de que el premio sea entregado por una entidad distinta del centro comercial, se comunicarán los datos de los ganadores a dicha entidad, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- En caso de que resulte ganador y nos dé la autorización para la toma y publicación de imágenes en página web y RRSS se comunicarán al público en general.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.
- Se podrán comunicar los datos de los ganadores a notarios, para dar fe de la realización del sorteo.



Transferencia de datos a terceros países:

En caso de que resulte ganador y nos haya dado su consentimiento, con ocasión de la publicación de sus imágenes a través de Facebook, Instagram y TikTok se podrá producir la Transferencia Internacional de sus datos a EE.UU. o a cualquier otro país en el que sus subencargados mantengan operaciones. Conforme a los anexos de procesamiento de datos de estas plataformas las transmisiones de datos fuera del Espacio Económico Europeo se llevarán a cabo mediante cláusulas contractuales tipo o soluciones de transferencia alternativa. Puede obtener más información a través de: <https://es-es.facebook.com/privacy/explanation>, <https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388> y <https://www.tiktok.com/transparency?lang=es>

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola al correo electrónico lopd@elrosal.net, o bien a través de la sección Mi Cuenta, del Club. El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.



5. Cancelación, modificación o suspensión del evento

El C.C. El Rosal se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. El Centro Comercial El Rosal, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

6. Responsabilidades y descalificación

El C.C. El Rosal no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

El C.C. El Rosal se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

El C.C. El Rosal no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

El C.C. El Rosal se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

7. Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, el C.C. El Rosal quedará liberado de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.

8. Jurisdicción

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ponferrada, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.